

ACTA CONCURSO PÚBLICO

Decreto N°1849 de fecha 22 de septiembre del 2020

Que, habiéndose revisado y evaluados los antecedentes, pasaron a entrevista en el Cargo **Jefatura Grado 8** para ser destinada a **CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**, código JEF G8-01, el día de hoy seis concursantes que son los que se indican a continuación:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. Cristian Veas García.
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]

Se recibieron excusas para participar de la entrevista, mediante correo electrónico de la postulante Consuelo Vargas González, por motivos personales. Y en el momento de ser citada por la Sra. Secretaria de esta Comisión, presentó excusas verbales la postulante Mónica Díaz Manzanares también por motivos personales; quedando sólo los restantes cuatro seleccionados para participar en la etapa de entrevista.

III.RESULTADO ENTREVISTA

La entrevista contenía dos partes una de conocimientos formales y una de aptitudes y presentación. La entrevista se estructuró en un formato que se adjunta siendo para todos los participantes iguales (se adjuntan a esta acta).

JEFATURA JEF 8-01	A. Conocimientos 70				TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTOS 40/70	B. OTRAS CONSIDERACIONES 30		TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES 20	TOTAL
	a.1 Conocimiento sobre Normas de Probidad y Transparencia. 20 PUNTOS	a.2 Conocimientos sobre la comuna de Concón 20 PUNTOS	a.3 Conocimiento sobre el de Estatuto Administrativo 20 PUNTOS	a.4 Conocimiento sobre la Labor de Desempeñar 20 PUNTOS		b.1 Presentación personal 10 PUNTOS	b.2 Actitud del o la postulante frente a la entrevista 20 PUNTOS		
[REDACTED]	se desistió de participar en la entrevista por motivos personales								
[REDACTED]	20	20	13	9	43,4	10	20	30	73,4
CRISTIAN VEAS GARCIA	17	20	17	13	48,9	10	15	25	71,9
[REDACTED]	17	16	14	23	47,6	10	20	30	77,6
[REDACTED]	17	1,5	15	17	35,35	10	20	30	65,35

Los puntajes obtenidos por los Postulantes son los indicados a continuación:

Concón, 02 de noviembre 2020.-

ACTA CONCURSO PÚBLICO

Decreto N°1849 de fecha 22 de septiembre del 2020

Que, habiéndose aperturado el llamado a concurso público de antecedentes para proveer 08 cargos de la planta de personal de la Municipalidad de Concón según Decreto Alcaldicio N°1849 de fecha 22 de septiembre del 2020, con fecha 06 de octubre 2020 finalizó el plazo para la recepción de antecedentes.

Que, ésta Comisión viene en certificar que se registraron 93 postulaciones ingresadas, cuya recepción se desglosa como se indica:

Por medio de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Concón, se ingresaron 65 postulaciones en sus sobres correspondientes e individualizados con su código respectivo.

Por correo electrónico se recibieron 28 postulaciones.

Total de postulaciones, vía papel y electrónica: 93.

Una vez recepcionados la Comisión acordó separar las postulaciones a cada cargo y elaborar las actas por cada uno de ellos para proponer al Sr. Alcalde las ternas, conforme se fue concluyendo el análisis de cada uno de acuerdo a las Bases del Concurso aprobado por Decreto Alcaldicio N°1849 de fecha 22 de septiembre del 2020.

En consecuencia, es que se irán entregando al Señor Alcalde las ternas por cargo concluido.

Análisis concurso Jefatura **GRADO 8° para ser destinada a CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**, código JEF G8-01.

Como cuestión previa antes de entrar al fondo del análisis, la Comisión advierte una diferencia, específicamente en este cargo, debido a que en el Decreto que aprobó las Bases. En el primer cuadro donde se indican los cargos considerados en este llamado a Concurso, se señaló:



N°	N° VACANTES	PLANTA	CARGO	GRADO	REQUISITO	CODIGO
4	1	JEFATURA	JEFATURA	8°	Título Profesional de Contador Auditor, Contador Público, Administrador Público, o Título Técnico en el área de Administración de recursos financieros, Ingeniero Comercial o Título de Contador nivel medio, o superior. Título otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este.	JEF-G08-01

Cabe señalar que este mismo cuadro fue publicado en el aviso del Diario El Mercurio, para la convocatoria a este Concurso Público.

Adicionalmente, donde se indican los **PERFILES Y DESCRIPCION DE CARGOS, PARA PROVEER CARGOS DIRECTIVOS, JEFATURAS, TECNICO Y AUXILIARES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**, numeral 4 se indica:

4. JEFATURA, GRADO 8° PARA SER DESTINADA A CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

COMPETENCIAS MINIMAS DEL CARGO:

- Título Profesional de Contador Auditor; Contador Público; Administrador Público o Título Técnico en el área de Administración de Recursos Financieros o de Personas. Título otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este.
- Capacitaciones inherentes al área, revisar tabla de evaluación.
- Experiencia Laboral, revisar tabla de evaluación.
- Todos los requisitos establecidos en el estatuto administrativo para el ingreso a la Administración Pública.

Y en el numeral VI. de las mismas bases aprobadas se indica **PROCEDIMIENTO Y FACTORES DE EVALUACIÓN**, Código JEF-G08-01

ITEM	Puntaje por cada uno (excepto títulos, ya que se considerará sólo el que entregue más puntaje)	Puntaje máximo
A. Título Profesional (Requisito fundamental)		40
a.1 Título Profesional de Contador Auditor; Contador Público; Administrador Público o Título Técnico en el área de Administración de Recursos Financieros o de	30	40



Personas. Título otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este. Título Profesional: 40 puntos. Título Técnico: 30 puntos.		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Situación, que fue analizada por esta Comisión en virtud a los Dictámenes N°35.001 de fecha 20 de mayo de 2014, además de los N°13.951 del 2014, N°14.489 del 2012, N°27.002 del 2014, por lo tanto lo que se advierte en este cargo no afecta la igualdad de los concursantes y se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Plantas y de los requisitos específicos del cargo.

Lo anterior en consideración a que los requisitos específicos del cargo señalados en el Reglamento de Planta no considera el título de Ingeniero Comercial en los profesionales para dicho cargo como tampoco en los técnicos. Advertida esta situación la Comisión no puede incorporar a los Profesionales o Técnicos que no cumplan con el requisito establecido en la planta vigente.

Es del caso señalar que la jurisprudencia citada establece que la Comisión se encuentra facultada para solucionar errores que se detecten en estos procesos, disconformidades que sean evidentes sin afectar con ellos la igualdad de los Postulantes, situación que en la especie ocurre.

Se recepcionaron doce postulantes, de los cuales 9 presentaron antecedentes físicos en Oficina de Partes, y 3 a través de correo electrónico dirigido a la misma Oficina de Partes, según se indica a continuación:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]ela.
6. [REDACTED]
7. Cristian Veas García.
8. [REDACTED]
9. [REDACTED]
10. [REDACTED]
11. [REDACTED]
12. [REDACTED]

4



I. REVISIÓN DE ANTECEDENTES:

De la revisión de los Antecedentes requeridos para participar se pudo determinar que los postulantes indicados a continuación no cumplieron con la presentación mínima, resultando fuera de bases:

- a) [REDACTED] presenta certificado de grado, pero no título académico debido a encontrarse en trámite, situación por la cual no cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Planta Municipal de Concón, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019 y en las Bases que regulan este llamado a Concurso Público, que indican que la Jefatura grado 8° para ser destinada a Contabilidad y Presupuesto debe contar con "Título Profesional de Contador Auditor; Contador Público; Administrador Público o Título Técnico en el área de Administración de Recursos Financieros o de Personas. Título otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este".
- b) [REDACTED]: presenta Título de Ingeniero Comercial, situación por la cual no cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Planta Municipal de Concón, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019 y en las Bases que regulan este llamado a Concurso Público, que indican que la Jefatura grado 8° para ser destinada a Contabilidad y Presupuesto debe contar con "Título Profesional de Contador Auditor; Contador Público; Administrador Público o Título Técnico en el área de Administración de Recursos Financieros o de Personas. Título otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este".
- c) [REDACTED] presenta título de Ingeniero en Comercio Exterior y Técnico en Comercio Exterior, situación por la cual no cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Planta Municipal de Concón, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019 y en las Bases que regulan este llamado a Concurso Público, que indican que la Jefatura grado 8° para ser destinada a Contabilidad y Presupuesto debe contar con "Título Profesional de Contador Auditor; Contador Público; Administrador Público o Título Técnico en el área de Administración de Recursos Financieros o de Personas. Título otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este".
- d) [REDACTED] postulante presenta documentos por correo electrónico a la Oficina de Partes, dentro del horario establecido en las Bases, acusando recibo la Encargada de Oficina de Partes a las 13:24 horas del día 06 de octubre de 2020, se deja constancia de esta situación debido a que el correo del postulante indica envió el día 06 de octubre de 2020 a las 15:18 horas. Al revisar los antecedentes presentados por el postulante se pudo verificar que presenta en el Anexo N°1, postulación al cargo Director de Recursos Humanos, código de postulación JEF-G8-01, adicionalmente en su correo electrónico indica en asunto "Adjunto antecedentes para concurso código JEF-G08-01", en el cuerpo del correo confunde Director de Gestión de Personal, JEF-G08-01, mezclando el cargo de Jefatura con el Cargo de Gestión de Personas, vulnerando lo establecido en el numeral IV.Documentación a presentar de las Bases de este concurso, párrafo 7, donde se indica "Se deja constancia que la postulación que se hace, SE REFERIRA SOLO AL CODIGO INDICADO POR EL POSTULANTE EN SU FICHA DE POSTULACION", motivo por el cual resulta Fuera de Bases.



II. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

CURRICULARES (EXPERIENCIA Y ACADEMICOS)

1. [REDACTED], Contador Técnico Nivel Medio, por lo que accede a 30 puntos, no acredita cursos atingentes al cargo, resultando con 0 puntos, puntaje total en lo académico 30 puntos. En experiencia acredita experiencia municipal de 6 años 3 meses, por lo cual obtiene 40 puntos. Adicionalmente acredita experiencia en el sector privado de 5 meses 25 días, obteniendo un puntaje de 1 puntos. Total puntaje experiencia laboral 41 puntos.

Total de esta etapa son 71 puntos de un total de 130 puntos que equivalen ponderado a 54,62 puntos de escala de 100, siendo 130 equivalentes a 100 puntos como máximo. Postulante califica para pasar a etapa de entrevista.

2. [REDACTED], Contador Público Auditor, por lo que accede a 40 puntos, acredita los siguientes cursos de capacitación Diplomado en Normas Internacionales de Formación Financiera 60 horas cronológicas, Gestión Presupuestaria, Contabilidad Gubernamental y NICS Sector Público Chileno 30 horas cronológicas, Curso Contabilidad Transición PCGA a IRFS 30 horas cronológicas, Trabajo en Equipo y Mejoramiento del Clima Laboral 24 horas, lo que implica un total de 192 horas pedagógicas, 40 puntos. Obteniendo un puntaje total en lo académico de 80 puntos. En experiencia no acredita experiencia en el sector municipal, en el sector público – privado cuenta con experiencia acreditada en el Departamento de RRHH D y C SA (Depósitos y Contenedores), Ejercito de Chile Zona Bienestar de Valparaíso, Casa de Huéspedes Coraceros e Inmobiliaria Numancia, acreditando un total de 10 años 5 días, obteniendo 25 puntos en experiencia laboral.

Total de esta etapa son 105 puntos de un total de 130 puntos que equivalen ponderado a 80,77 puntos de escala de 100, siendo 130 equivalentes a 100 puntos como máximo. Postulante califica para pasar a etapa de entrevista.

3. [REDACTED] Contador Técnico Nivel Medio, por lo que accede a 30 puntos, acredita los siguientes cursos de capacitación atingentes al cargo: Competencias comunicacionales para la Gestión Municipal 56 horas pedagógicas; Trabajo en Equipo y Calidad de Servicio 24 horas cronológicas; Ley de probidad y Procedimiento Administrativo 12 horas cronológicas; Cursos de Aplicación de Windows, Word y Excel 63 horas cronológicas. Total horas pedagógicas de capacitación 188, por lo cual obtiene un puntaje de 40 puntos. Puntaje total en lo académico 70 puntos. En experiencia acredita experiencia en la Municipalidad de Concón desde el 14 de febrero de 2000 a la fecha, es decir 20 años, 7 meses 21 días, no acredita experiencia adicional en el sector público ni privado, por lo cual obtiene puntaje máximo de 50 puntos en experiencia laboral.

Total de esta etapa son 120 puntos de un total de 130 puntos que equivalen ponderado a 92,31 puntos de escala de 100, siendo 130 equivalentes a 100 puntos como máximo. Postulante califica para pasar a



etapa de entrevista.

4. Cristian Veas García, Administrador de la Gestión Pública, por lo que accede a 30 puntos, acredita los siguientes cursos atingentes al cargo: Computación Nivel Básico/Avanzado 22 horas, Desafíos Actuales de la Función de Tesorería Municipal 10 horas, Gestión Moderna de la Tesorería Municipal 15 horas, Tesorería Municipal Instrumentos Contables y Administrativos 16 horas cronológicas, Gestión de Rentas y Patentes 2016 16 horas cronológicas, Programa Especial de Entrenamiento: Patentes de Alcoholes 20 horas pedagógicas. Total horas pedagógicas: 125,33 horas, por lo cual obtiene un puntaje de 40 puntos. Puntaje total en lo académico 70 puntos. En experiencia acredita 23 años 1 mes 26 días en la Municipalidad de Concón, obteniendo puntaje máximo de 50 puntos, no acredita experiencia en el sector público ni privado. Puntaje total experiencia laboral 50 puntos.

Total de esta etapa son 120 puntos de un total de 130 puntos que equivalen ponderado a 92,31 puntos de escala de 100, siendo 130 equivalentes a 100 puntos como máximo. Postulante califica para pasar a etapa de entrevista.

5. [REDACTED], Técnico Universitario en Administración de Empresas, por lo que accede a 30 puntos, acredita los siguientes cursos atingentes al cargo Diplomado en Sistema de Contabilidad de la Nación-SCGN Contabilidad Básica Municipal, 140 horas cronológicas, total 186,67 horas pedagógicas, por lo que obtiene 40 puntos. Puntaje total en lo académico 70 puntos. En experiencia acredita 2 años 10 meses 5 días en la Municipalidad de Concón, obteniendo 20 puntos. Además acredita experiencia en el sector privado, en Consultores Logos Limitada 1 año 11 meses 11 días, Caja de Compensación Los Héroes 3 años 8 meses, totalizando 5 años 7 meses 11 días, obteniendo 15 puntos. Total experiencia acreditada 35 puntos.

Total de esta etapa son 105 puntos de un total de 130 puntos que equivalen ponderado a 80,77 puntos de escala de 100, siendo 130 equivalentes a 100 puntos como máximo. Postulante califica para pasar a etapa de entrevista.

6. [REDACTED], Contador Auditor, por lo que accede a 40 puntos, acredita los siguientes cursos atingentes al cargo Diplomado en Fuentes de Financiamiento para las regiones de O'Higgins, Valparaíso y Antofagasta 205 horas cronológicas, Aproximaciones para una Atención Inclusiva Funcionarios Públicos 7,5 horas cronológicas, Curso Regulación e Incentivo en RRHH 32 horas cronológicas, lo que en total equivalen a 326 horas pedagógicas, obteniendo un puntaje de 40 puntos. Puntaje total en lo académico 80 puntos. En experiencia acreditó 7 años 9 meses 19 días en la Municipalidad de Viña del Mar, obteniendo un puntaje de 40 puntos en experiencia laboral municipal, no acreditando más experiencia en el sector público ni privado. Total experiencia laboral 40 puntos.

Total de esta etapa son 120 puntos de un total de 130 puntos que equivalen ponderado a 92,31 puntos de escala de 100, siendo 130



equivalentes a 100 puntos como máximo. Postulante califica para pasar a etapa de entrevista.

Pasando a entrevista los seis participantes.

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. Cristian Veas García.
5. [REDACTED] a.
6. [REDACTED] b.


PAMELA SOTO AGUDO
PRESIDENTA COMISION CONCURSO


EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
INTEGRANTE COMISION CONCURSO


JULIO LEIGH ZAPATA
INTEGRANTE COMISION CONCURSO


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA COMISION RRHH